Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features
PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Casa Académica Cultural

Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. según Resolución No. 1119 del 14 de Mayo de 1993.

Confiere a :

Valentina Orrego Jiménez

C.C. 43.825.085 de Itagüí

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

María del Carmen Yamboa G
Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 19 de Diciembre de 1992

Anotado al folio 12-0 del Libro de Registro número 94

Secretario de Educación

En La Ye Vista a 15 de Enero de 199 4

Visual Gráficas Ltda.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features
PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Escuela Superior de Administración Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCÓ

ACTA DE GRADO

En el libro número 2 de Actas de Grado del Programa de ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, metodología a distancia, autorizado por el ICFES con el regis número 21044350000110011230O y aprobado por el Acuerdo No. 7 del 5 agosto de 1998 emanado de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, aparece en el folio 0139 el Acta de Grado No. 006 que textualmente di "En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día catorce (14) de diciembre de dos mil siete (2007), siendo las 18:00 horas, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, Territorial Antioquia – Chocó, celebró la Sesión Académica presidida por el doctor Juan Carlos Mejía Betancur, Director Territorial, delegado por el Director Nacional según Resolución No. 0826 del 10 de octubre de 2006, con el objeto de conferir el título de **ADMINISTRADOR PÚBLICO** a los estudiantes... **VALENTINA ORREGO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 43.825.085 de Itagüí (Antioquia) Registro ESAP 2007-15071.

El graduando prestó el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética profesional y a mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Para constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

Juan Carlos Mejía Betancur
Presidente

María Elena Uribe Montoya
Secretaria Ad-Hoc"

Se expide en Bogotá, D.C. 24 JUN. 2008

EN CALIDAD DE NOTARIA VEINTITRÉS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
06 SEP 2010
AMANDA DE JESÚS HENAO RODRÍGUEZ
NOTARIA
Medellín - Colombia

NOTARÍA VEINTITRÉS DE MEDELLÍN
AMANDA DE J. HENAO RODRÍGUEZ

Amanda Henao R.

EDGARD SIERRA CARDOZO
Secretario General

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 003 aparece en el folio 11 el Acta N° 003, que dice: En ceremonia realizada el día 24 del mes de abril de 2015, en el la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, presidida por el Doctor **NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**, Director Territorial Antioquia–Chocó, por delegación conferida a través de la Resolución No 2042 del 03 de Noviembre de 2009 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2015-01108, folio 24, del libro de registro N° 19 el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 1703

A
VALENTINA ORREGO JIMENEZ
C.C. No 43.825.085 de ITAGUI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil quince (2015). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente

Bogotá, D. C.

CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4650

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 4 del mes de diciembre del año 2023, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Alvaro José Arango Restrepo, y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ANTE ORGANISMOS, TRIBUNALES Y CORTES INTERNACIONALES

Código SNIES 101523

a: **VALENTINA ORREGO JIMÉNEZ**

C.C. 43825085 Itagüí

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 4 de diciembre de 2023.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Certifica que

Valentina Orrego Jiménez

C.C. 43825085 de Itagüí

Cursó y se tituló en el programa de **Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales,** con el componente de **Profundización**

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2023

Rector General

Decano de Facultad

Secretaria General

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Valentina Orrego Jiménez

C.C. 43825085 de Itagüí

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 4 de diciembre de 2023

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 2216.4650.04-12-2023

Folio 56 Libro 28

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de 06 de agosto de 1965

Powered by CamScanner